


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 37			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: virtual
Lugar: virtual			Fecha: 12 de septiembre de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador de Postgrado	Se anexa concepto
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de Extensión FCE	Se anexa concepto
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Se anexa concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Pregrado	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-3	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-3	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZALES MELO	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-	
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
---	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los integrantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y dos (2) representantes con voz.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

4. Solicitud de aplazamiento estudiante aprobada para PATR cohorte 2019-3

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

5. Derecho de petición - devolución de cupo (reingreso)

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3



b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2019-3 y asignación de un lector TG

c) Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales, sin soporte de fuerza mayor; con apreciación de los coordinadores.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado- R- 095 de 2013 CA.

b) Presentación informe PC- solicitud de segundo evaluador.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

9. Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020.

MONITORIAS 2019-3

10. a) Solicitud de asignación de nuevo monitor por renuncia
 b) Solicitud de asignación a otra dependencia- puesta en conocimiento de situación de monitoria

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO DOCENTE

12. Solicitud de presentación de prueba escrita

INVESTIGACIÓN

13. a) Recomendación de cancelación de semillero de investigación
 b) Recomendación institucionalización de grupo de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

AÑO SABÁTICO

14. Determinación CA- recurso de apelación - año sabático



ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando varios.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: actas 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019, acta 34 del 22 de agosto de 2019, acta 35 del 29 de agosto de 2019, acta 36 del 5 de septiembre de 2019.

RESPUESTA: aprobadas actas 29, 29 A del 18 de julio de 2019, continúan en consideración, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019, acta 34 del 22 de agosto de 2019, acta 35 del 29 de agosto de 2019 y acta 36 del 5 de septiembre de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

4 Solicitud de aplazamiento estudiante aprobada para PATR cohorte 2019-3

4.1 LAURA VICTORIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Cód. 20112187012 LPI **Solicitud:** (...) *aplazamiento del PATR ... en el cual fui aceptada bajo la situación 2 ... espero poder ser admitida en la siguiente convocatoria(...)* **Motivo:** (...) *personales y académicos admitidos anteriormente(...)* **Contexto:** Ingresó: 2011-3, AC: 007 de 2009 CSU, PE: créditos, EA: terminó materias y no se matriculó , última asignatura cursada: **2016-3**, no registra reprobados espacios académicos **Análisis:** **a)** estudiante admitida en la cohorte 2019-3 del PATR bajo la situación 2 (dirigido a estudiantes inactivos y no graduados que no llevan más de 2.5 años de culminado el plan de estudios y no han presentado el TG). **b)** la resolución no contempla la figura de aplazamiento, sería importante que el coordinador informe el plan académico que cursará por cuando aparentemente ya culminó su plan de estudios y tendría pendiente TG.

RESPUESTA: Solicitar al coordinador informe del plan académico que debe cursar en el marco de la R- 069 por cuanto aparentemente ya culminó su plan de estudios y tendría pendiente TG.

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

5 Derecho de petición - devolución de cupo (reingreso)

5.1 Tratado actas 02 y 09 (2017) caso 4.1 EDISON CAMILO PEREZ FINO Cód. 20111188007 LEBEEA **Solicitud:** (...) *la devolución de mi correspondiente cupo para continuar con mis estudios (...)* **Motivo:** (...) *en el año 2017 me encontraba cursando el segundo semestre de LEBEEA y fui suspendido de esta facultad por fallas, lo cual se debió a una segunda crisis por Esquizofrenia paranoide , según histórica (...)* **Contexto:** Ingresó en 2011-1; AC: 007 de 2009, Pe: Créditos, asignaturas cursadas 49, porcentaje de estudios 81,66%, EA: No superó prueba académica, No hay continuidad 2016-1, **ultima asignatura cursada: 2016-3**, Bajo promedio 2012-3: (2,93), Reprobó 8 asignaturas por primera vez (2 electivas), Reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2016-3) y 3 asignaturas (2012-3, 2011-3).



Análisis: **a)** en acta 02 de 2017 se le notificó pérdida de calidad de estudiante mediante oficio CFCE-02-94-2017 del 17 de febrero de 2017 notificado el 23 de febrero de 2019 de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5º del Ac 007/ 2009 del CSU: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...", en este caso incurrió cuatro veces en prueba académica, **b)** en acta 09 de 2017, interpone recurso de reposición el cual mediante R- 017 de 2017 el CFCE, ratifica la decisión de pérdida de calidad., **c)** acogiendo lo dispuesto en la R- 069 de 2018 del CA, podría aplicar a la situación 3: dirigido a personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios en la UD y perdieron la calidad de estudiante. **d)** de conformidad con la historia clínica que se anexa, al parecer adicional a su salud mental habría uso de alucinógenos.

RESPUESTA: Sugerir la inscripción al Programa Académico Transitorio de Retorno y poner en contexto a decanatura de la situación particular del entorno que rodea al estudiante; es decir dar un informe de antecedentes conocidos en CF.

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3

6.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Vicerrector Académico, remite la solicitud del coordinador de la EET **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** quien envía el requerimiento del estudiante **JOHN JAIRO MURCIA HURTADO** Cód. 20192039015 quien solicita: (...) *reembolso del pago de su matrícula de primer semestre por un valor de \$446.050.00 (...)* **Motivo:** (...) *hice uso de las cesantías, pero por dificultades con los tiempos en el trabajo , mi padre me colaboró con la gestión... cuando él se acercó a la Universidad para solicitar el recibo de pago con el valor restante del pago, ya que el fna no cubrió en su totalidad el pago, la información que se le brindó por parte del personal, fue que tenía que realizar una*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

consignación con una suma por encima de la presupuestada(...) anexa: soportes del fna **Contexto:** estudiante de primer semestre, EA: matriculado, PE: créditos, tiene actualmente cinco (5) espacios académicos inscritos, revisando su histórico de pagos el recibo de matrícula del 2019-3 fue cancelado el 2/8/2019 (\$3,737,752). **Análisis:** a) los consignado por el FNA equivale a \$3.525.802 (\$3079.757 + \$446.045), b) por su parte el estudiante consignó directamente \$ 658.000, c) sumado a lo anterior da un valor de \$ 4.183.802 y la matrícula ordinaria la pagó dentro de términos tenía un valor de \$3,737,752; el excedente es de \$446.050.

RESPUESTA: Aprobado el reembolso del dinero de la matrícula.

b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2019-3 y asignación de un lector TG

6.2 HUGO ALTAMIRANO ACEVEDO Cód. 20172170001 EEGA **Solicitud:** (...) expedición del recibo de matrícula y la asignación de un lector imparcial de mi TG (...) **Motivo:** (...) según mi averiguación, por no haber inscrito mi anteproyecto ante el PC... antes de haber transcurrido un (1) año, luego de la terminación de materias... el 7 de junio, hablando con el profesor José Novoa aceptó dirigirme el TG, luego de haberle dicho que lo debía entregar ese mismo semestre.... el 25 de agosto, recibí unos comentarios al trabajo donde el profesor me sugería que entrara al programa de amnistía o reingreso (...) **Contexto:** ingresó en el 2017-3, EA: **no reportó notas semestre activo**, PE: créditos, promedio: 4.18, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2018-1**.

RESPUESTA: Aprobar recibo extemporáneo y autorizar el reingreso extemporáneo por Consejo Curricular para terminar proceso de grado.

c) Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales, sin soporte de fuerza mayor; con apreciación de los coordinadores.

6.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LLEI **Solicitud:** (...)aval para la generación del recibo de pago de pago extemporáneo del periodo académico 2019-3 (...) a la estudiante **DIANA CECILIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** Cód. 20091165072 **Motivo:** (...) la docente Astrid Ramírez Valencia reportó la nota de 4.3 del TG I correspondiente al periodo 2019-1 y el sistema de Gestión Académica ya se había cerrado (...) anexa: correo de la docente y recibo de pago 2019-3 **Contexto:** ingresó en el 2009-1, EA: **activo en vacaciones** PE: horas, promedio: 3.64, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2018-3**, revisando su histórico de pagos, se le generó recibo de pago para 2019-3 el cual venció el 9/08/2019.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe de la coordinación.



6.4 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LLEI **Solicitud:** (...)aval para la generación del recibo de pago de pago extemporáneo del periodo académico 2019-3 (...) del estudiante **WILMAN FERNEY FORERO ROCHA** Cód. 20041165052 **Motivo:** (...) el sistema de Gestión Académica no le generó matrícula para este periodo, si embargo la docente Diana Carolina Cabrera directora asignada para su TG... reportó la nota de 4.0 antes de cerrar el 2019-1 (...) anexa: correo de la docente **Contexto:** ingresó en el 2004-1, EA: **no reportó notas semestre activo** PE: horas, promedio: 3.71, registra reprobado un espacios académicos electivo, última asignatura cursada **2019-1**.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe de la coordinación.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7 a) Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado- R- 095 de 2013 CA

7.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER Coordinador Maestría en Educación **Solicitud:** remite con aval del CC el estudio de homologación de créditos académicos del estudiante **FABIO OMAR ARCOS MARTÍNEZ** Cód. 20192284014 del énfasis en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, es docente del PCLF, presenta estudio de homologación de cinco (5) espacios académicos cursados en el programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales de la Universidad Pedagógica Nacional. **observaciones:** este CF, habitualmente se apoya en la apreciación de una comisión (representante de los coordinadores de postgrado y Sra. Decana), no obstante, la resolución 095 de 2013 del CA, establece como **competente al consejo de la maestría.**

RESPUESTA: Aval a la homologación.

b) Presentación informe PC- solicitud de segundo evaluador

7.2 Tratado acta 33 cas 7.2 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEEI, informa ante requerimiento de este consejo sobre la solicitud de segundo evaluador del espacio académico OB "ENGLISH WRITING" cód. 4449 para el periodo académico 2019-1 de la estudiante **NATALY RAMÍREZ RIAÑO** Cód. 20151165015 entre otros aspectos: (...)el CC estudió la solicitud y determina que la naturaleza de la solicitud no procede toda vez que la estudiante no presentó el examen en las fechas establecidas... se consultó al docente Rigoberto Castillo... indicó que é estableció una fecha para la entrega del trabajo final , el cual también estaba en el syllabus de la clase y era de conocimiento de los estudiantes... reestableció una nueva fecha para la entrega y el estudiante tampoco subió el trabajo a la plataforma (...) **Contexto: a)** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado: 4.27, presenta reprobado el espacio académico "ENGLISH WRITING" (asignatura de la solicitud) en 2019-1, la cual debe cursar por segunda vez, ha cursado el 88.3% del plan de estudios, **b)** en acta 33 la estudiante solicita segundo evaluador argumentando (...)inconformidad respecto a la evaluación del profesor (...).



Análisis: a) de conformidad con el art. 44 del E-E: (...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario (...); la solicitud de segundo evaluador se ajusta a los tiempos **b)** en acta 33 este CF determinó solicitar informe del coordinador sobre el caso.

RESPUESTA: el Consejo de Facultad respeta la decisión del Consejo Curricular como órgano decisorio.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., parágrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... parágrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... parágrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Directora Semillero PROINDIS **Solicitud:** aval académico para la estudiante **YUCELY MARTÍNEZ TORRES** Cód. 20131188062 participar en el "IX ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi", a realizarse en la Universidad de Santander (UDES), Valledupar, del 8 al 12 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia "La representación de la mujer en la nueva novela histórica colombiana desde 1960 hasta 1970", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 CAROLINA INFANTE OSORIO Cód. 20192170009 EEGA **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS FORESTALES", a realizarse en Chile del 14 al 20 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia "Comparación bromatológica, fitoquímica y morfológica de semillas de especies forestales nativas y especies forestales invasoras en los humedales de Bogotá", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

9 Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020

9.1 PAOLA ANDREA VEGA OCHOA Cód. 20152140065 PCLB, **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna- Perú, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **marzo a agosto de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.02) **porcentaje de estudios alcanzados 82,08%**, **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.



RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

MONITORIAS 2019-3

10 a) Solicitud de asignación de nuevo monitor por renuncia

10.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LLEEI **Solicitud:** (...) *reassignación de un asistente académico (...)* en virtud que el estudiante seleccionada **JUAN GABRIEL QUINTERO AMOROCHO** Cód. 20142165055 **Motivo:** (...) *me encuentro laborando medio tiempo en una institución educativa(...). anexa carta del estudiante, Análisis: a)* según la lista continuaría Nicolás Martín Gordillo Cód. 20152165066, quien tiene un promedio de 4.13, tiene cursado el 75,4% (matriculado en uno de los cuatro últimos semestres, sin incluir el periodo en que se gradúa (acuerdo 014 de 1981 CSU), **b)** al estudiante que renuncia se aplica el art. 5 de la R- 057/2019: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...).*

RESPUESTA: a) designar en reemplazo del estudiante Juan Gabriel Quintero, al estudiante **NICOLÁS MARTÍN GORDILLO** Cód. 20152165066, quien sigue en la lista de elegibles, **b)** al estudiante Juan Quintero quien renuncia aplicar el artículo quinto de la resolución 057 del 28 de agosto de 2019, expedida por este organismo, el cual indica: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10.2 FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO Coordinadora MIC y EICD **Solicitud:** (...) se realice una nueva asignación de asistentes académicos para la MIC y la EICD (...) **Motivo:** (...) el funcionamiento del programa comprende un horario de 12:00m a 8:00 p.m. de lunes a viernes y las estudiantes asignadas Yudy Dayana Reyes y Caren Susana Méndez, según horario adjunto no cuentan con disponibilidad de tiempo de horas de la tarde, sólo los días jueves y viernes, días en los que están programadas la menor cantidad de clases(...). **Contexto:** a) la estudiante Caren Méndez fue seleccionada para la Especialización en ICD; la estudiante Yudy Reyes fue seleccionada para la Maestría en IC, b) el perfil publicado es el siguiente: **Especialización:** "Monitor Administrativo. PERFIL: Estar cursando 9° o 10° semestre en cualquiera de los programas de Licenciatura en la Facultad de Ciencias y Educación. PERFIL: Habilidades para escribir y redactar documentos. Capacidad de gestión y buenas relaciones interpersonales. Conocimiento y dominio de programas informáticos (Word, Excel, Power Point). **LUGAR Y HORARIO ESTIMADO:** Sede Macarena B - Edificio Monjas, Carrera 4 No. 26B - 54, de lunes a sábado, disponibilidad en horas de la tarde preferiblemente". **Maestría:** "Monitor Administrativo. PERFIL: Estar cursando 9° o 10° semestre en cualquiera de los programas de Licenciatura en la Facultad de Ciencias y Educación. REQUISITOS ESPECÍFICOS: habilidades para escribir y redactar documentos. Capacidad de gestión y buenas relaciones interpersonales, conocimiento y dominio de programas informáticos (Word, Excel, Power Point). **LUGAR Y HORARIO ESTIMADO:** Sede Macarena B - Edificio Monjas Carrera 4 No. 26B - 54, lunes a sábado, disponibilidad en horas de la tarde preferiblemente".

RESPUESTA: Tratar en la siguiente plenaria.

b) Solicitud de asignación a otra dependencia- puesta en conocimiento de situación de monitoria

10.3 Relacionado con caso 10.2 de la presente agenda CAREN SUSANA MÉNDEZ MALAVER Cód. 20142188023 monitorea asignada en la Esp. en ICD y **YUDY DAYANA REYES LUNA** Cód. 20141188011 monitorea asignada a la MICD **Solicitud:** (...) se pueda evaluar la posibilidad de ser asignadas a otro proyecto curricular y/o unidad académica (...) **Motivo:** (...) nos indican que no podemos realizarlas ya que requieren apoyo de 4 a 8 de la noche, lo cual no concuerda con los parámetros descritos en la convocatoria, puesto que solicitaban en jornada de la tarde "preferiblemente" de lunes a sábado, cuando realmente requieren disponibilidad en la noche de lunes a viernes... los programas a los que quedamos seleccionados fueron ofertados de manera independiente, por lo que consideramos deberían tener presentes nuestros horarios de manera individual, queremos expresar nuestro interés por realizar las monitorias correspondientes ... puesto que no desistimos de ellas... nos parecería injusto no poder realizarlas y ser sancionadas (...).

RESPUESTA: Tratar en la siguiente plenaria.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO



11 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria y Laureada:

1) "¡Aguante la paz! Análisis de los imaginarios de paz y derechos humanos entre los estudiantes de grado séptimo del Colegio Víctor Charry para el diseño de una propuesta pedagógica de paz en la escuela", elaborado por: **DAYANA ÁLVAREZ PIÑEROS** y **DAISY CAROLINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** del PC: LEBECS. concepto: **Meritoria**.

2) "Efectos Fisiológicos de *Cannabis Sativa* a nivel cerebral, cardiaco y pulmonar en Estudiantes Universitarios consumidores con edades de 18 a 30 años", elaborado por: **IVONE ALEXANDRA CASTEBLANCO MONTAÑEZ** y **WENDY KATHERINE PEÑA MALDONADO** del PC: Lic. Biología. concepto: **Meritorio**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

11.2 3) "Desarrollo de una simulación computacional e interfaz gráfica de usuario del experimento mental el Demonio de Maxwell", elaborado por: BRAYAN SEBASTIÁN YEPES GARCÍA del PC: Lic. Física. concepto: No Laureado.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO DOCENTE

12 Solicitud de presentación de prueba escrita

12.1 ANDREA CONSTANZA TIJARO DÍAZ C.C. 53.120.825 aspirante perfil Comunicación Social, oficio radicado el 6 de septiembre de 2019 **Solicitud:** (...) *se considere la posibilidad de darme la oportunidad de presentar la prueba escrita (...),* **Motivo:** (...) *me encontraba de viaje en la Ciudad de México, realizando algunos acuerdos con la UNAM... ingresé varias veces a la plataforma y solo aparecían unas notificaciones en rojo diciendo que el concurso estaba en proceso, pero no reportaba fechas... al buscar en la página de la Universidad vi información pero no me fue claro si se trataba de citas, hasta el día 5 de septiembre... me enteré de que habían presentado la prueba... me enviaron correo de citación para presentar la prueba de lenguaje (...)* **Contexto:** a) la aspirante tenía la prueba escrita el 29 de agosto a las 9:00 a.m. en la MAC A, la prueba oral se programó para el 10/09/2019 a las 6:15 p.m., b) de conformidad con la R- 093 de 2019, las fechas para la presentación de la prueba oral y escrita se contemplaron desde el 28 de agosto y hasta el 10 de septiembre de 2019, c) la publicación de las fechas de presentación de las pruebas escritas fue el 21 de agosto de 2019 en el portal de la Facultad.

RESPUESTA: Responder con apoyo de decanatura y asesoría jurídica.

INVESTIGACIÓN

13 a) Recomendación de cancelación de semillero de investigación

13.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que el CIFCE recomienda la cancelación del semillero de investigación " ESTUDIOS RURALES Y EDUCACIÓN-SERE" a solicitud de los integrantes del semillero, para su respectiva gestión ante el CIDC.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación del semillero, remitir Centro de Investigaciones y Desarrollo-CIDC.

b) Recomendación institucionalización de grupo de investigación

13.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del profesor Jhon Alexander León Castillo, el Comité de Investigaciones FCE una vez estudiado los documentos, recomienda otorgar el aval de institucionalización del "Grupo de investigación en percepción remota aplicada a ambiente y fenómenos antrópicos-PEREAAMFA" y posterior registro en el CIDC, informando que los PC a institucionalizar son Lic. Física y Lic. Biología.



RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir Centro de Investigaciones y Desarrollo-CIDC.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

AÑO SABÁTICO

14 Determinación CA- recurso de apelación - año sabático

14.1 DIANA MIREYA PARRA CARDONA secretaria General (E) remite la determinación del CA frente al recurso de apelación interpuesto por el docente **LUIS ANGEL BOHORQUEZ ARENAS**, en relación con la denegación de la recomendación del disfrute del año sabático por parte del CF, entre otros aspectos señala: (...) **confirmar la decisión de primera instancia,**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tomada por el CF ... que denegó la recomendación favorable para el goce del disfrute de año sabático (...).

RESPUESTA: Registrado.

VARIOS

1. CONCURSO ABREVIADO DE VINCULACIÓN ESPECIAL

Previa consulta virtual, en el marco de la contratación por vinculación especial para el periodo académico 2019-3, presentados por los proyectos curriculares de **LICENCIATURA EN QUÍMICA** y **LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, en razón a que, al hacer la primera convocatoria, se declararon estos concursos desiertos, razón por la cual se necesita volver a publicar los concursos.

RESPUESTA: La comisión del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, revisará los requerimientos y determinará al respecto, así como dará informe en plenaria.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



CECILIA RINCON VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	